



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 045/2024

Ref.: Expediente 3062/23
Bahía Blanca, 14 de febrero de 2024

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, presentada por la docente Lic. Cindy Anabel Sánchez Corbera Legajo 15106, a su cargo de ayudante A DS, en el área SIC, Trabajo en Terreno de la carrera de medicina y aceptada por Resol. DCS

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Ayudante A para el área SIC, trabajo en terreno;

La propuesta de la Méd. Natalia Príncipe, Coordinadora del Área SIC, de contratar a la Abogada Jimena Iturmendi;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo de 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Abogada Jimena Iturmendi, (DNI: 31.779.823 – Legajo 16282) para cumplir funciones de Ayudante A, dedicación simple, en el marco de las actividades de trabajo en Terreno del área SIC de la carrera de medicina desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con el ahorro presupuestario generado por la licencia de la Lic. Cindy Anabel Sánchez Corbera (Legajo 15106) - Planta 21028520

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3062/23. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.